

Doctor
OSCAR MACIAS CEDENO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA S.A.** tuvo a bien nombrarlo en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Empresa, para un período de duración de DOS AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto la presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

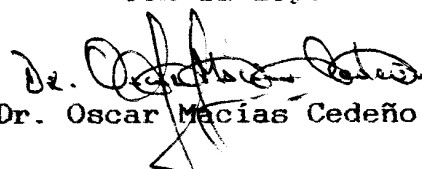
En virtud del cargo conferido le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con los derechos y atribuciones que le confiere la Ley y los estatutos sociales.

La Compañía CLINICA SAN PABLO DE MANTA CLIMANTA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en Agosto 18 de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94-4-1-1 0138 dictada el 08 de Septiembre de 1994 por el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, e inscrita en el competente Registro Mercantil del Cantón Manta el 13 de Septiembre del mismo año.

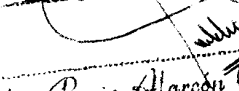
Atentamente.


Doctor Johnny Mendoza Menéndez
PRESIDENTE

RAZON: Por la presente acepto el cargo conferido de acuerdo con la Ley.


Dr. Oscar Macías Cedeño



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO.
Registro No. 874
Reportorio No. 1939
Manta Diciembre 22 de 1995

Fijo: Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta